

STAJ EXIGE A LA CONSEJERÍA INFORMACIÓN URGENTE SOBRE EL ESTADO DE LA APROBACIÓN DEL NUEVO MODELO DE PRODUCTIVIDAD Y QUE SE PROCEDA A SU APROBACIÓN Y ABONO INMEDIATO

- Tras más de tres meses desde que tuvo lugar la última reunión de grupo de trabajo, la Consejería aún no ha convocado mesa sectorial para negociación definitiva y posterior aprobación por el Consejo de Gobierno.
- STAJ exige que se agilicen los trámites y se informe del contenido de los informes preceptivos que se hayan podido recibir ya.
- STAJ se reserva el derecho a realizar cuantas actuaciones sean precisas para el reconocimiento del incremento retributivo del personal de Justicia en Andalucía.

El día 3 de julio pasado STAJ presentó escrito por registro electrónico en el que se instaba a la Consejería a remover los obstáculos que pudieran estar ralentizando la tramitación administrativa previa a la negociación en Mesa sectorial, la aprobación por el Consejo de Gobierno y, por tanto, el abono del primer y sucesivos tramos previstos para 2026. Transcurridos tres meses y medio desde la última reunión de Grupo de trabajo, que tuvo lugar el 7 de abril, por parte de la Consejería no se ha informado aún a las organizaciones sindicales del estado de la tramitación, singularmente del contenido o resultado de los preceptivos informes jurídico y de Hacienda, de los que nada sabemos si han sido ya emitidos o no.

Mientras, los funcionarios y funcionarias de Justicia andaluces seguimos, otro año más, esperando una mejora salarial que ya se ha producido en todos los ámbitos con competencias en Justicia, excepto en Andalucía, a pesar de soportar sin excepción la sobrecarga de trabajo extraordinaria que está suponiendo el proceso de implantación de los tribunales de instancia y la transformación al nuevo modelo organizativo, agravada por las constantes deficiencias informáticas y en edificios, espacios de trabajo y resto de infraestructuras.

Por otra parte, y dado que, iniciado ya el tercer trimestre de este año, el nuevo modelo de productividad aún no ha sido aprobado, el modelo y cuantías que venían abonándose desde la aprobación del Decreto 156/2006 y normas de desarrollo, siguen vigentes, por lo que la Consejería debe continuar con el abono de la productividad tal como hasta ahora, sin perjuicio de lo que resulte de la aprobación definitiva del nuevo sistema, y los reajustes que sea necesario realizar, una vez tenga lugar esa aprobación.

Por todo ello, y dado que ha transcurrido un tiempo más que razonable para la emisión de dichos informes y culminación del resto de tramitación administrativa necesaria, desde STAJ instamos a la Consejería a que, de manera inmediata:

1. Informe del estado de la tramitación administrativa del nuevo modelo de productividad.
2. Informe si se han emitido ya los informes preceptivos, y el contenido de los mismos.
3. Se proceda de manera inmediata a convocar mesa sectorial para la negociación definitiva del nuevo sistema de productividad y su aprobación por el Consejo de Gobierno, con efectos desde enero de 2026.
4. Que hasta que se produzca la aprobación y el pago del nuevo modelo, continúe abonándose la productividad conforme al modelo actualmente en vigor, con pago inmediato de los dos primeros trimestres de este ejercicio, en la nómina de julio o, de no ser posible, en la nómina del mes de agosto.

STAJ, 22 de julio de 2026